



EXTRACTO DE PUBLICACIÓN
ATT-DTLTIC-EXP PUB LP 30/2016

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes publica el siguiente extracto, a solicitud de la parte interesada. Los propietarios de bienes y otras personas que creyesen resultar afectados por la otorgación de esta Licencia pueden presentar objeciones u observaciones en las oficinas de la ATT, por escrito, indicando nombre, dirección, teléfono y fax.

- a) Tipo de Servicio o Red: Radioenlaces Terrestres
- b) Cobertura geográfica: (Ver Tabla)
- c) Frecuencias a ser utilizadas : (Ver Tabla)
- d) Ancho de bando: (Ver Tabla)

No.	DEPARTAMENTO	FRECUENCIA [MHz]	ANCHO DE BANDA [MHz]	ESTACION 1	ESTACION 2	COORDENADAS GEOGRAFICAS DE LA ESTACION 1	
						LATITUD SUR	LONGITUD OESTE
1	COCHABAMBA	8.426	28	Llallaguani	Parotani	17°46'40"	66°17'59"
2	COCHABAMBA	8.307	28	Parotani	Llallaguani	17°34'12,6"	66°20'55,6"
3	COCHABAMBA	8.038	28	Bulo Bulo	Entre Ríos	17°15'3,4"	64°22'4,3"
4	COCHABAMBA	8.094	28	Entre Ríos	Ivirgazama	17°11'41,1"	64°32'5,9"
5	COCHABAMBA	8.304	28	Entre Ríos	Bulo Bulo	17°11'41,1"	64°32'5,9"
6	COCHABAMBA	8.360	28	Ivirgazama	Entre Ríos	17°3'36,7"	64°50'53,1"

- e) No. de licencias a ser otorgadas: Una (1)
- f) Duración de la licencia: Quince (15) años
- g) Presentación de objeciones u observaciones por escrito: Hasta hrs. 18:30 del Jueves 24 de Marzo de 2016
- h) Dirección de la ATT: Calle 13 de Calacoto, No. 8260. Casilla: 6692. La Paz
Teléfono: 2772266 y Fax: 2772299

PRIMERA PUBLICACIÓN: 18 de Marzo de 2016
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 21 de Marzo de 2016
TERCERA PUBLICACIÓN: 22 de Marzo de 2016
CUARTA PUBLICACIÓN: 23 de Marzo de 2016
QUINTA PUBLICACIÓN: 24 de Marzo de 2016

